

Fecha: 10-08-2025
 Medio: La Discusión
 Supl.: La Discusión
 Tipo: Noticia general
 Título: **Senado abre camino a proyecto que sacará los celulares de las salas de clases**

Pág.: 12
 Cm2: 779,9
 VPE: \$ 776.823

Tiraje: 3.500
 Lectoría: Sin Datos
 Favorabilidad: ☐ No Definida



Sacar los celulares de las salas de clases es el objetivo del proyecto que se discute en segundo trámite en el Senado.

ISABEL CHARLÍN REYES
 icharlin@ladiscusion.cl
 FOTO: ARCHIVO

COMISIÓN DE EDUCACIÓN APROBÓ EN GENERAL LA INICIATIVA

Tras meses de estancamiento, la Comisión de Educación del Senado aprobó por unanimidad la idea de legislar el proyecto que prohíbe y regula el uso de teléfonos inteligentes y otros dispositivos electrónicos en establecimientos educacionales.

La iniciativa, que se encuentra en segundo trámite constitucional, surgió de la refundición de siete mociones y ahora será votada por la Sala.

El texto propone prohibir el uso de celulares desde el nivel parvulario hasta sexto básico y establecer regulaciones para alumnos de séptimo básico a cuarto medio, con excepciones para actividades pedagógicas, necesidades educativas especiales, emergencias o condiciones médicas.

La discusión estuvo marcada por la exposición de la experta en educación digital, Carolina Pérez, quien advirtió que Chile está atrasa-

Senado abre camino a proyecto que sacará los celulares de las salas de clases

Senador Gustavo Sanhueza destacó el consenso alcanzado y la urgencia de la medida.

Diputada Marta Bravo, en tanto, resaltó la evidencia científica sobre los daños del uso excesivo en menores.

do en esta materia frente a Europa y Australia, donde ya existen leyes similares.

Pérez alertó que estudios demuestran efectos negativos en el desarrollo neuronal, la concentración y la salud mental de niños y adolescentes, y que la pandemia de salud mental infantil podría revertirse en dos años con medidas como la restricción de redes sociales y la prohibición de celulares en colegios.

Mejorar la calidad educativa

En Ñuble, la aprobación fue leída como un avance concreto.

El senador Gustavo Sanhueza (UDI), presidente de la comisión de Educación, sostuvo que "cada

vez más la evidencia científica va demostrando el daño que produce la utilización de aparatos tecnológicos en los niños, niñas y adolescentes. Si bien vamos atrasados respecto de otros países, esperamos avanzar con rapidez, trabajando con el Ejecutivo para lograr una redacción de consenso", afirmó.

La diputada Marta Bravo (UDI) también respaldó la medida.

"Los datos son claros y coinciden con lo que nos dicen los profesores y apoderados: los celulares interrumpen la atención, afectan el aprendizaje y generan dependencia. Esta regulación es una herramienta para mejorar la calidad educativa y el bienestar de nuestros estudiantes".

El proyecto ha generado interés en la comunidad educativa. Algunos colegios ya aplican medidas similares de manera voluntaria.

Profesores y directivos coinciden en que reducir la presencia de celulares en las salas de clases permite recuperar la atención de los estudiantes y fomentar la interacción presencial. No obstante, advierten que la implementación requerirá acompañamiento a las familias y criterios claros para casos excepcionales.

El debate continuará en la discusión en particular, ocasión en la que se afinarán las disposiciones y se buscará un acuerdo amplio que permita transformar la iniciativa en ley durante este año.